



INTENDENCIA DE FLORIDA

Florida, 14 de junio de 2021.

**Sra. Presidente de la  
Junta Departamental de Florida.  
Sra. Silvana Goñi**

**Oficio N° 140/2021**

*De mi mayor consideración.*

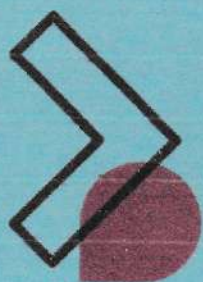
*Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar a consideración de ese Honorable Cuerpo, mensaje complementario al Presupuesto Quinquenal 2021-2025 de la Intendencia de Florida, al amparo de lo previsto por la Constitución de la República y de acuerdo a texto que se acompaña.-*


*Sin otro particular, saludan muy atentamente.*

  
**Dr. Marcos PÉREZ MACHADO**  
**Secretario General**

  
**Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ**  
**Intendente**

# Mensaje complementario



 Florida se **Levanta**



Con fecha 26 de mayo se elevó a la Junta Departamental el proyecto de decreto de presupuesto quinquenal 2021-2025; mediante oficio N° 131/2021

Es interés de ésta administración, realizar precisiones en referencia a el texto de la exposición de motivos, a iniciativa de aportes de algunos curules.

Asimismo, consideramos pertinente elevar este "mensaje complementario", conforme al artículo 219 de la Constitución de la Republica, de aplicación a los presupuestos departamentales por remisión de los artículos 222 y 275.

Se propone la modificación de la exposición de motivos para explicitar el compromiso con la descentralización efectiva, llevando servicios a localidades que hoy no tienen. Es así que se encomienda en el programa 109 la apertura de oficinas administrativas en las localidades de Reboledo, San Gabriel, La Macana, Illescas y Goñi.

En el mismo sentido, en el planillado se previó el incremento en el gasto de funcionamiento en la Dirección General de Cultura en el programa 111, en donde se prevé explícitamente, el incremento suficiente de horas docente para la apertura de centros de atención culturales. En las localidades donde otrora existieron Centros MEC, a saber, 25 de Agosto, Cardal, Nico Pérez, Alejandro Gallinal, Chamizo y Molles del Timote.

Con la misma vocación descentralizadora, aggiornando nuestra estructura administrativa, entendemos que el transito debe tener prioridad, máxime en su control, es así que pretendemos en las ciudades de Fray Marcos y Sarandí Grande como en los pueblos de Cardal, 25 de Agosto, 25 de Mayo, Alejandro Gallinal. dotar al gobierno departamental con más cuerpo inspectivo.

Se pone a consideración modificar el artículo 27 que quedara redactado de la siguiente manera. *"Establécese régimen de regularización de adeudos de motos.*

*"Los contribuyentes deudores del impuesto de rodados por motos o de multas de tránsito, podrán acogerse al presente régimen transitorio de regularización de adeudos, conforme con lo siguiente:*

*Los propietarios de motos que presenten declaración jurada de no posesión y que registren adeudos por concepto de impuesto de patente de rodados y/o multas de tránsito con menos de cinco (5) años de antigüedad podrán pedir la desvinculación del vehículo, abonando el cincuenta por ciento (50%) de lo adeudado por todo concepto (patente, multas, recargos y multas de tránsito).*

*Lo establecido anteriormente regirá por un plazo de sesenta (60) días hábiles desde la entrada en vigor del presente presupuesto; prorrogable por única vez por treinta (30) días."*

Se eleva una nueva redacción del artículo N° 39 - Programa 104 Inversiones.

Programa 2407 - Arquitectura

Proyecto: Otros proyectos de construcción.

Quedara redactado de la siguiente manera:

"Proyecto: Otros proyectos de construcción.

a) Descripción: Proyectos de reforma y obra nueva. Se estudiará oportunidad, magnitud y alcance sujeto a conseguir la financiación correspondiente para cada uno. Incluye:

I. A) Centro Acuático Florida: Recuperación del edificio y las condiciones funcionales de la Piscina Municipal. Readequación general de los servicios y construcción de una segunda piscina moderna, enfocada, a un público diferente, con características de recreación, gimnasia y rehabilitación. Etapa I

B) Rambla sobre el Santa Lucia Chico y su zona de influencia (Prado Español): Mejora en la infraestructura de la rambla sobre el Prado Español, recuperación de zonas existentes, soluciones pluviales, pavimentación y construcción de nuevos espacios públicos. Proyecto a ejecutar en etapas. Etapas I (Prado Español y rambla desde la cancha de España hasta Paso de los Dragones) financiada por el Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional.

- II. Teatro 25 de Agosto: Desarrollo del proyecto de remodelación del Teatro. Mejora integral de instalaciones y servicios. Modernización del escenario y platea. Reforma camerinos y espacios asociados.
  - III. Mercado Municipal: Impulsar proyecto y modelo de gestión. Estudiar vías de financiamiento y mecanismos para su explotación.
  - IV. Terminal de Ómnibus de Florida: Estudio urbanístico-logístico, llamado a interés, modelo de gestión.
- a) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
A) Centro Acuático B ) Rambla y P. Español	\$138.000.000	-	\$138.000.000	-	-	-
Teatro 25 de Agosto	\$30.000.000	-	-	\$15.000.000	\$15.000.000	-
Mercado Municipal	\$20.000.000	-	\$10.000.000	\$10.000.000	-	-
Terminal	\$35.000.000	-	-	-	-	\$35.000.000
Tot.	\$223.000.000					



Ing. GUILLERMO LOPEZ MENDEZ  
INTENDENTE



Dr. MARCOS PÉREZ MACHADO  
SECRETARIO GENERAL  
I.D.F.